



ACUERDO NUMERO 00006

3 - FEB. 1989

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1989.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Departamento de Risaralda según ordenanza N° 16 de Noviembre 16 de 1988, asignó una partida de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) moneda corriente, con destino a la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal de 1989;

Que esta partida está destinada a la Construcción de la Sede de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira, suma ésta que está contemplada dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal de 1989, según constancia expedida por la Jefe de la División de Presupuesto del Departamento;

Que se hace necesario ordenar un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la Universidad Tecnológica de Pereira para la presente vigencia;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense ingresos dentro del Presupuesto de Inversiones, para la actual vigencia en la suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) moneda corriente, provenientes de la partida que el Departamento de Risaralda asignó para la Construcción de la sede de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira y aplicables dentro del presupuesto de ingresos al CAPITULO DE RENTAS PROPIAS - APORTES DE OTRAS ENTIDADES.

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos dentro del presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1989 y según el presente acuerdo, en la suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) moneda corriente, distribuidos en el programa, numeral y proyecto que se detallan a continuación:

PROGRAMA	2406	Desarrollo e Integración Universitaria
NUMERAL	6526-A	Construcción, dotación, ampliación y mantenimiento Instituciones de Educación Superior

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1989.

---

PROYECTO III Construcción sede Facultad de Bellas Artes  
y Humanidades  
Universidad Tecnológica de Pereira

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 3 - FEB. 1989

GERMAN GAVIRIA VELEZ  
PRESIDENTE



LEONEL ZAPATA PARRA  
SECRETARIO GENERAL



EL SUSCRITO COORDINADOR DE  
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

HACE CONSTAR:

Que este acto estuvo fijado  
en cartelera desde el 03 FEB. 1989  
hasta el - 8 MAR. 1989

En constancia firmo en Pereira a los

Marzo 08/89 Hora 11AM